

**ACTA DE INSPECCION**

D. [redacted], D. [redacted], D. [redacted]  
[redacted] y D. [redacted], Inspectores del Consejo de Seguridad  
Nuclear,

**CERTIFICAN:**

Que los días 21 y 22 de septiembre de 2009 se han personado en la central nuclear José Cabrera, emplazada en el término de Almonacid de Zorita, provincia de Guadalajara, que dispone de la Orden ITC/1652/2006, de 20 de abril, por la que se declara el cese definitivo de la explotación y se establecen las condiciones a las que deben ajustarse las actividades a realizar en la instalación hasta la autorización de desmantelamiento. (BOE nº 128 de 30 de mayo 2006).

Que la inspección tenía por objeto la gestión del combustible gastado y los residuos de alta actividad que realiza la central nuclear José Cabrera, según la agenda de inspección que se adjunta como anexo I a este Acta y fue remitida con anterioridad a su titular.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted], Jefe de Operación, D. [redacted], Jefe de Seguridad y Licencia, D. [redacted], Jefe de Seguridad y PR, D. [redacted], Técnico de Seguridad y Licencia

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica lo que se notificó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que los representantes del titular de la instalación indicaron que toda la documentación mencionada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Que de las comprobaciones visuales y documentales, así como de las manifestaciones de los representantes de la central nuclear José Cabrera, en adelante CNJCA, resulta:

DV 153 150

### Documentación incluida en los dossieres de carga de los contenedores

- Que la Inspección comprobó los dossieres de los contenedores nº9, nº10, nº11 y nº12.
- Que se revisó el informe de Inspección de recepción de MPC nº 23, que había presentado unas medidas no aceptables en el control dimensional de recepción, y que se encontraba en [REDACTED]
- Que se comprobaron los siguientes puntos de los dossieres de cada contenedor:
  - o Anexos 8.1 y 8.2 del procedimiento Z/MM/MC1.01 - Descarga y recepción de componentes del sistema de almacenamiento en seco. Rev 0
  - o Anexos 8.1, 8.2 y 8.3 del procedimiento Z/MM/MC1.02 Procedimiento de Carga y Manejo del MPC Rev.4 de 9/6/09
  - o Anexos 8.1, 8.2, 8.5 y 8.9 del procedimiento Z/MM/MC1.03 Procedimiento de Sellado de la MPC Rev.4 de 9/6/09
  - o Anexos 8.1, 8.2 y 8.3 del procedimiento Z/MM/MC1.04 Procedimiento de transferencias HI-TRAC/HI-STORM Rev.2 de 9/6/09
  - o Anexo 1 del procedimiento Z/PR/VR/5.15 - Procedimiento de vigilancia radiológica durante la transferencia de combustible en al ATI, rev.1

Que se contrastó el Libro de ruta de carga del contenedor frente al [REDACTED] Loading Plan for Jose Cabrera HI-2053438 revisión 4 del 6 de mayo de 2009.

Que se entrego a la inspección el mapa de carga de cada uno de los 12 contenedores cargados con los 377 elementos combustibles y sus aditamentos, contenidos en los dossieres

Que igualmente se entrego a la inspección el mapa de ubicación de los doce contenedores en el Almacén Temporal Individualizado (ATI).

### Inspección Visual del Almacén Temporal Individualizado (ATI)

- Que la Inspección visito la instalación de almacenamiento temporal en seco donde se encontraban ubicados los 12 contenedores HI-STORM cargados con el combustible gastado y dotados de los dispositivos para el control de salvaguardias.
- Que la Inspección comprobó los números de serie de los 12 contenedores HI-STORM.
- Que se midieron las tasas de dosis en varios puntos de la Zona Controlada y Zona de Libre Acceso, comprobándose que eran similares a las reflejadas en su momento en el protocolo de toma de datos de fecha 3/09/09 del documento Z/PR/VR/5.15, que indica el procedimiento de vigilancia radiológica durante la transferencia de combustible gastado al ATI.

**.Documentación e inventario de los residuos de alta actividad**

- Que en el Foso de Combustible Gastado no hay ningún elemento combustible.
- Que se entregó a la Inspección el mapa de estado del Foso de Combustible Gastado (FCG) de fecha 31/08/09 rev. 24, con la identificación y ubicación del resto del inventario de residuos de alta actividad.
- Que el inventario de residuos de alta actividad almacenados en la piscina según la base de datos y el mapa de estado del FCG es el siguiente:

Barras de control	5
Fuentes neutrónicas	9
Mezcladores de flujo	15
Dispositivos de Taponamiento	5
2 cestas con varillas (enteras y fragmentos) de barras de control y fuentes neutrónicas defectuosas	
1 Cesta con thimbles	
Restos (fondo) de cannister desfondado, con los residuos de la modificación de diseño del flujo, que cayeron al fondo del rack G2 del FCG	
1 Cannister sin fondo, procedente de G2 (con residuos de la modificación de diseño del flujo) con su contenido depositado en el fondo del rack h22 del FCG	

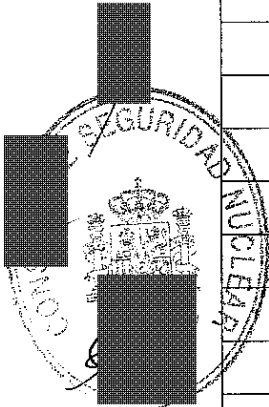
- Que se entregaron a la Inspección los resultados de la vigilancia radioquímica de la piscina (siendo los parámetros químicos vigilados  $\mu$ , pH,  $Cl^-$ ,  $F^-$ ,  $H_3BO_3$ ,  $SO_4^{=}$ ,  $SiO_2$ ) desde enero hasta agosto del presente año, encontrándose todos los parámetros por debajo de los valores recomendados.

### Inspección Visual de al piscina de elementos combustibles

- Que la Inspección accedió al foso de combustible gastado donde comprobó la ubicación de todos los aditamentos que permanecían en la piscina de acuerdo con el mapa de FCG de fecha 31/08/09.
- Que la Inspección comprobó la ubicación de las barras de control y de las fuentes neutrónicas, encontrándose en las siguientes posiciones:

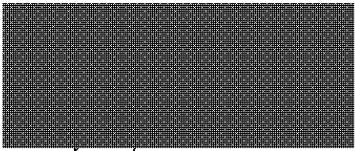
Barra de control	Ubicación piscina
S-03	Gancho 9
S-13	Suelo debajo gancho 8
R-22	d-48
S-07	e-48
S-12	b-48/a-48
<b>Fuente neutrónica</b>	
PS-1	a-48
PS-2	Gancho 9
PS-4	Gancho 10
SS-1	g-22
SS-2	a-22/e-22
SS-3	Suelo Pocete contenedores
SS-4	Gancho 9
SS-6	Gancho 10
SS-8	e-27

- Que el mezclador UEM-93 está depositado en el fondo del FCG junto a la fuente SS-4 bajo el gancho 9 de la pared SUR; y la cesta del rack de coordenadas J-2 contenía diversos mezcladores de flujo, que según los registros de base de datos, asciende a 11 mezcladores almacenados, lo que, junto con los tres en el pocete, hace un total de 15 mezcladores de flujo.




Que los representantes de la central nuclear José Cabrera dieron todas las facilidades posibles para la realización de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, se levanta y suscribe la presente ACTA por triplicado, en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de octubre de dos mil nueve.

  
Inspector

  
Inspector

  
Inspectora

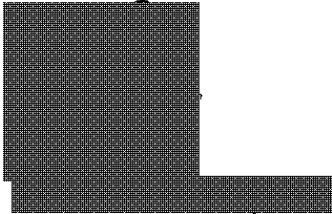
  
Inspector



**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la central nuclear José Cabrera para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**SE ADJUNTAN COMENTARIOS AL ACTA**

Almonacid de Zorita, 27 de octubre de 2009

  
Jefe de Central

## ANEXO I

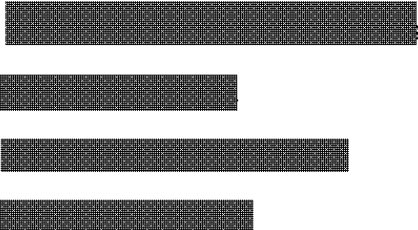
### AGENDA DE INSPECCIÓN

**Instalación:** Central nuclear José Cabrera

**Tipo de inspección:** Programada (PBI)

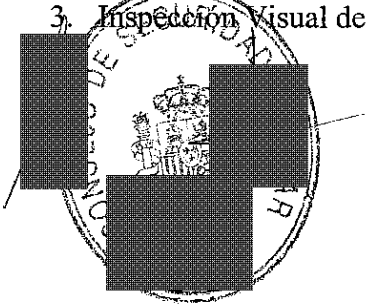
**Objeto:** PT-IV-227: Control de la gestión de combustible gastado y los residuos radiactivos de alta actividad

**Fecha:** 21 y 22 de septiembre 2009

**Inspectores** 

#### AGENDA:

1. Revisión de la documentación incluida en los dosieres de carga de los contenedores.
2. Revisión de la documentación/inventario de los residuos de alta actividad
3. Inspección visual de la piscina de elementos combustibles



[REDACTED]

## **MANIFESTACIONES AL ACTA DE INSPECCION Refª. CSN/AIN/JCA/09/694**

### **Hoja 2 de 6, Segundo párrafo**

#### **Donde dice:**

“Que se revisó el informe de Inspección de recepción de MPC nº 23, que había presentado unas medidas no aceptables en el control dimensional de recepción, y que se encontraba en E [REDACTED]”

#### **Comentario:**

“Tras el informe de inspección, de ref IR/E-09-2196A, de la cápsula con nº de serie MPC 0023, ésta se envió a [REDACTED] para corregir las deficiencias detectadas en la recepción, se abrió la acción SIGA 09-2652 de fecha 27/03/09 para su seguimiento, que fue cerrada el 09/08/09. Tras comprobar que se habían corregido las deficiencias encontradas inicialmente y que las nuevas mediciones estaban dentro de tolerancias tal como se recoge el DATA PACKKAGE emitido por [REDACTED] y la autorización de envío de fecha 23 de Julio del 2009 Emitida por [REDACTED] (Garantía de Calidad contratada por ENRESA ).  
Por tanto, esto permitió que dicha MPC-0023 fuese cargada con combustible en el contenedor nº 12 de orden de carga, con el código MPC-10.”

[REDACTED]

Jefe de Central

Central Nuclear José Cabrera, a 27 de octubre de dos mil nueve.

**DILIGENCIA**

En relación con el Acta de referencia **CSN/AIN/JCA/09/694**, de fecha 7 de octubre de 2009 (visita de 21 y 22 de septiembre de 2009) los Inspectores que la suscriben declaran en relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

**Hoja 2 de 6, párrafo 2º**

Se acepta el Comentario, quedando el párrafo de la siguiente manera:

“Que se revisó el informe de Inspección de la MPC nº 23, que había sido enviada a [REDACTED] para corregir las deficiencias detectadas en la recepción inicial, verificándose el cierre de las deficiencias y la aceptación final de la MPC nº 23.”

[REDACTED]


Fdo.: [REDACTED] Fdo.: [REDACTED]

INSPECTOR INSPECTOR

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

INSPECTOR



Madrid, 12 de noviembre de 2009